



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
RADICADO	05001 31 03 002 2015 01334 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE OFICINA DE IIPP

Se deja en conocimiento de las partes, liquidador e interesados en el proceso, la respuesta que al oficio N° 694 de septiembre 16 de 2020 hace la Oficina de IIPP zona Sur de Medellín, de la que se desprende la especificación de *inicio de liquidación judicial artículo 47 Ley 1116 de 2006* para las matrículas inmobiliarias 001-633548, 001-633558, bienes de propiedad de los deudores.

Una vez ejecutoriada esta providencia, se procederá al trámite a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>055</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>19 de abril de 2021</u></p> <p>VERÓNICA GÓMEZ MONCADA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7008b6073885d08e34af3260c22442f3b64f802123701efce54e2fd1f4ed56c3

Documento generado en 16/04/2021 03:18:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**